



ACADEMIA NACIONAL

Resolución N°33/2021

Considerando

Lo dispuesto en el reglamento de la ANB, Título VIII, artículo 31,

Vistos

La comunicación enviada por el Presidente del Consejo Regional del Maule, Sr. Alvaro Garrido Varas, para el nombramiento de Coordinador Académico Regional, mediante Orden 092/2021 emitida el 29 de julio del presente año,

Se Resuelve


Brindar la condición de Coordinador Académico de la Sede Regional del Maule al siguiente instructor cuya institución de origen se detalla a continuación:

Coordinador Académico Regional:

Cuerpo de Bomberos de Pedro Medina Carrasco
Linares Run: 10.039.022-1

Comuníquese, Regístrese y Archívese,


Gustavo López Araya
Director


Juan Carlos Field Bravo
Rector

Santiago, julio 2021.